

Información de la provincia

Enlace Coarasa Gómez-Verdasco Silvero en Almendral

En la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, profusamente adornada, de Almendral, contraerán matrimonio la bella señorita Isabel Verdasco Silvero con don Santos Coarasa Gómez de distinguidas y condecoradas familias de la localidad.

La novia llegó al templo acompañada de su hermano y padrino con don Santos Coarasa Gómez, capitán de Infantería. Ella llevaba precioso traje blanco de raso con velo de espuma y portaba un hermoso ramo de flores naturales. El novio, que vestía uniforme del Cuerpo de Sanidad Veterinaria, a que pertenece, llegó acompañado de su madre y madrina, doña Julia Gómez de Coarasa, que vestía traje de ceremonia y se tocaba con mantilla española. Portaba las arras la monísima niña María Isabel Verdasco.

Bendijo la unión el reverendo señor don Enrique Triviño, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, quien al final de la ceremonia dirigió una sentida plática alusiva al acto, asistido del reverendo párroco de esta, don Manuel Mantrana Díaz. El templo se vio lleno de numerosos invitados llegados de Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, Badajoz, Almendral, Zafra, Alconchel y de la localidad.

A continuación se celebró la misa de velaciones, que fue oficiada por el sacerdote reverendo señor don Esteban Rodríguez Amaya. Actuó de juez, por delegación, don Manuel Plá Larios, abo-

gado en ejercicio en Fregenal de la Sierra.

Firmaron el acta como testigos, por parte de la novia, su padre don Santos Coarasa Ruiz, su tío don José Ramón Verdasco Ruiz, con Carlos Lápiz y don José Guzmán García, y por la del novio,



do, tu tío don Baldomero Gómez León, médico con ejercicio en Alange; su hermano, don José Coarasa Gómez, su primo don Mariano Gómez Hidalgo, médico; don Juan Bueso, veterinario en Zafra, y don Florencio Martínez Manzano, veterinario de Alconchel. Terminada la ceremonia, los invitados fueron obsequiados con una espléndida merienda.

La feliz pareja partió de viaje para Madrid, Valencia, Barcelona, Palma de Mallorca y Sevilla.

LLERENA

BODA DISTINGUIDA
En el santuario de Nuestra Señora de Loreto (Sevilla), se ha celebrado el enlace matrimonial de la distinguida y bella señorita de esta localidad, Carmen Taracena Tejero con el joven propietario de Real de la Jara don Quintín Rivas Forero.

Bendijo la sagrada unión el señor arcipreste de Llerena, don Alberto Zambrano Santiago.

Fueron padrinos los hermanos del novio, don Luis Senín de Ral y su esposa, doña Milagros Rivas de Senín.

Firmaron el acta matrimonial por parte de la novia, don Emilio Taracena Luengo, don Fernando Palacios Taracena, don Miguel Tejero Fal y don Antonio Sabido Palacios, y por parte del novio, don José María Senín Fal, don José Campero Quintero y don Nictio James Montero.

Los recién casados partieron inmediatamente en viaje para distintas capitales de la Península y Palma de Mallorca.

BENDICION E INAUGURACION DE UN NUEVO CENTRO DOCENTE

Se ha celebrado la bendición e inauguración del nuevo local de la Academia de Enseñanza Media Nuestra Señora de la Grana, recientemente reformada y ampliada. Asistieron todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, así como un número crecido de las personas de mayor relieve social en esta.

El acto, muy solemne de la bendición fue llevado a cabo por el comendador de los Padres Mercenarios y profesor del centro, fray Gumersindo Fernández.

Acto seguido, los asistentes a la misma fueron obsequiados con una copa de vino español, brindándose por la prosperidad del nuevo centro.

FERIA

LA PATRONA DE LA SECCION FEMENINA

El día 15 del actual, festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona de la Sección Femenina de FET y de las JONS, se celebró en su honor una misa cantada en nuestra parroquia, ante la imagen de la santa, colocada en el altar mayor, profusamente adornada.

A este acto asistieron las componentes de la Sección Femenina, autoridades, niños de las escuelas nacionales y vecindario.

A. Ambel Villanueva

Especialista de garganta, nariz, oídos

Consulta de 12 a 2 y de 5 a 7. Plaza de Cervantes (San Andrés), 3, pral.

HOY

DIRECCION POSTAL:
Plaza de Portugal, 18.
Apartado 34.

SAN VICENTE-ALCANTARA

NUEVOS MATRIMONIOS

Han contraído matrimonio la señorita Felipa Bejarano Zamoro con el joven propietario de Villar del Rey don Andrés Cantero Llano.

Fueron apadrinados por los hermanos del contrayente, don Pedro Pavo Fraile y esposa, doña Purificación Cantero Llano. Firmaron como testigos, don Tomás Ruano Montero y don Eulogio Guzmán Salgado.

También han contraído matrimonio en nuestra iglesia parroquial la señorita Jacinta Caro Muñoz con don Juan Briegas Márquez.

Apadrinaron a los contrayentes, don Manuel Duque Rodríguez y la señorita Luisa Duque Márquez, tío y prima, respectivamente, del novio.

LETRAS DE LUTO

En Piorral (Cáceres) ha fallecido doña Donata Sánchez Escudero, madre política del secretario de este Ayuntamiento, don Santiago Sánchez Prieto.

También ha fallecido en la próxima localidad de Valencia de Alcantara, don Carlos Fontcaba Belletto, propietario, que residió hasta hace poco en nuestro pueblo, de donde era natural y donde fue muy estimado por su trato afable, y por ello se ha sentido su muerte.

FIN DE CARRERA

Con la brillante calificación de sobresaliente, en Badajoz, ha terminado la carrera del Magisterio el joven don Jaime Martínez Paz.

PETICION DE MANO

Por don Joaquín Pilo Núñez y esposa, doña Micaela Carpallo Jueles, y para su hijo Joaquín, ha sido pedida a los señores de Amuedo (don Rafael), jefe de Telégrafos de Ceuta, la mano de su belísima hija Pilar.

BARCARROTA

PETICION DE MANO

Por don León Fernández Amado y señora, y para su hijo Isidro, ha sido pedida a doña Pura Lozano de Llaño (viuda de Frats), la mano de su hija Julia.

La boda será en fecha próxima.

SANTA MARTA

OPERADA

En Badajoz le ha sido practicada una delicada operación quirúrgica a doña María Lozano de Sanabria, esposa de don Julio Sanabria Guillén, industrial de esta plaza.

ACLARACION

Por un error involuntario consignamos en la relación de donantes pro terno de la Santísima Virgen de Guadalupe, recientemente publicada en estas columnas, el nombre de don Vicente Murga Romero, cuando realmente el donativo de 50 pesetas correspondía a su hermano don Antonio.

BURGUILLOS DEL CERRO

JUNTA GENERAL

El pasado domingo 18 celebró Junta general la Sociedad Deportiva Atlético de Burguillos, que tomó importantes acuerdos. El secretario, don Paulino Díaz Goello, leyó el reglamento, que fue aprobado por unanimidad. A continuación se procedió a la renovación parcial de la Directiva. Para el de secretario fue reelegido el señor Díaz Goello, y los restantes cargos fueron cubiertos por don Baltasar Gómez, don Saturnino Moreno, don Juan Guerrero, don Isidro Izquierdo y don Francisco Moriche, quedando, pues, la Junta directiva constituida así: Presidente, don José Balseira Lozano; vicepresidente, don Antonio Gancedo; secretario, don Paulino Díaz; vicepresidente, don Baltasar Gómez; tesorero, don Francisco Durán; vocales, don Mateo Lozano, don José Alarcón, don Manuel Fernández, don Joaquín Díaz, don Juan Guerrero, don Isidro Izquierdo y don Francisco Moriche.

El señor presidente dio cuenta de la difícil situación económica que atraviesa la Sociedad, y solicitó la ayuda de todos para enajenar el déficit, abriendo una suscripción que el encabezó con 2.500 pesetas; la siguen inmediatamente otros señores con cantidades más modestas, pero muy estimables, que prometemos publicar para estímulo de todos.

Confiamos en que, dado el entusiasmo que con sus reiteradas victorias supo despertar en la afición nuestro valioso equipo, ésta responda a la llamada del presidente y se muestre generosa con su aportación económica al sostenimiento de estos anhelos deportivos que tan profundamente sienten nuestra juventud.

LA CAMPANA DEL SOBRE

Debido a los infortunios de los fieltros por nuestro celoso párroco don Manuel Marín, acerca de los fines del DOMUND, cuya obra no necesita de encomios se ha procedido por referido señor a la distribución de sobres entre este vecindario, esperando de la generosidad y altruismo de estos habitantes, que dados los fines tan humanitarios y cristianos que se persiguen, su ayuda espiritual y económica, ha de ser espléndida.

LA VENDIMIA

Con febril actividad se lleva a efecto la vendimia, un tanto interrumpida estos días por la persistente lluvia.

En general, la cosecha es mediana, habiendo mejorado notablemente el fruto, gracias a la lluvia.

ATLETICO DE BURGUILLOS DEL CERRO

El equipo de fútbol que en la pasada temporada obtuvo tantos triunfos frente a valiosos conjuntos de la provincia.

GRANJA DE TORREHERMOSA

ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO

El alcalde de esta villa, don José M. Corvillo Soledad, nos ha manifestado que por el señor ingeniero jefe de los Servicios Hidráulicos del Guadiana se le comunica la noticia de haberse aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas el expediente inicial para la traida y abastecimiento de aguas potables a esta localidad, habiéndose ordenado ya la confección del correspondiente proyecto para estas obras, con un presupuesto de 1.700.000 pesetas.

DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Se encuentra en esta villa la inspectora de la zona, doña Josefina Bohigas, girando la visita de inspección a estas escuelas graduadas. Con este motivo, además de incrementarse las medidas adoptadas por esta Junta local para preparar la campaña contra el analfabetismo, se está activando el pronto funcionamiento de las escuelas de párvulos erizadas recientemente para este pueblo por el Ministerio de Educación Nacional.

DE EXAMENES

Terminó el bachillerato y aprobó el examen de ingreso en la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, la señorita Rivera González.

PUEBLA DE OBANDO

VIDA SOCIAL

Por don Antonio Romero Menor y su esposa doña Plácida Fernández, ha sido pedida la mano de la señorita Antonia Vicente Flores, para su hijo Aenro. La boda concertada para el próximo mes de noviembre.

GRANJA DE TORREHERMOSA

ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO

El 27 de agosto de 1953 quedará como fecha cardinal en la Historia de España, por la firma del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno español. Muchos son los Concordatos que han ido firmándose entre la Iglesia y los diversos Estados a lo largo del completo transcurso de las vicisitudes históricas. Ninguno, sin embargo, ha reunido en sí las peculiaridades de éste que acaba de firmarse. En la imposibilidad de hacer un apuro de todas ellas, queremos señalar tres, que estimamos son los elementos medulares que hacen brillar con raras dimensiones los perfiles de este Concordato.

En primer lugar el Concordato de 1953, no es un Concordato de pacificación; es decir, no se ha estipulado para poner fin a un estado de oposición; sino, como dijo "L'Espresso Romano", para corroborar una situación existente de hecho. He aquí una característica digna de tenerse en cuenta y que no se ha dado casi nunca en la historia de la Iglesia. El mismo vocablo "Concordato" o "Concordia", como se le llamó otras veces, nos está diciendo en su eco etimológico que en el fondo ha sido un "descuerdo" que ha sido atajado con la anuencia mutua de ambas partes litigantes. Así sucedió con el primer Concordato que como tal se celebró por casi todos los tratados del Derecho Público Eclesiástico de otra manera plenas de Anselmo de Gubbio—el Concordato de Worms (1122), con que finalizó la lucha de las investiduras. Así otros muchos Concordatos: el de 1516 entre León X y Francisco I. Sin embargo, el Concordato español más que introducir un nuevo ordenamiento en las relaciones de la Santa Sede y España, ha ratificado y mejorado las que regían actualmente.

En segundo lugar, se trata de un Concordato que ha de ser paradigma de cuantos se celebren en el futuro, por su amplitud temática y su exactitud. Amplitud temática: No hay Concordato en la historia de la Iglesia en que se hayan previsto y regulado tantos aspectos religiosos-civiles de la vida de una nación. De singular interés por su valor decisivo en el terreno de las controversias modernas y atinadas a la Iglesia española son los artículos referentes a la religión católica como única religión de la nación española; el estudio de común acuerdo entre la Iglesia y el Estado para la creación de un adecuado patrimonio eclesiástico; el reconocimiento del derecho de la Iglesia—según el Código Canónico—de organizar y dirigir escuelas de cualquier orden y grado.

Exactitud: Ordinariamente los Concordatos se han hecho, para evitar males mayores, a costa de grandes concesiones por parte de la Iglesia, sin que ésta recibiera de los Gobiernos otra cosa que el

reconocimiento de sus derechos. Tal, el de 1801 entre Pío VII y Napoleón, en el que el Papa consentía reducir las diócesis a sesenta, e imponía la obligación de renunciar a un número considerable de obispos. Nuestro Concordato se ha articulado delimitando perfectamente las atribuciones de cada potestad en su esfera. Y esta exactitud es superior a cuantas han existido en nuestra Historia. Recuérdese, por ejemplo, el canon 18 del III Concilio de Toledo que sanciona el derecho de inspección de los obispos sobre los agentes del fisco. No vamos a juzgar ahora aquellos Concilios que tan benéficas influencias ejercieron en aquella época en que estaba gestándose el ser de España; pero es una realidad que el mundo ha evolucionado mucho desde entonces y en nuestros días los asuntos jurídicos se plantean y resuelven con la más depurada exactitud.

En tercer lugar, el Concordato, al proclamar la religión católica como la única religión de la nación, es el más declarado mentis contra ciertos autores sutiles que presentaban—sin querer entender de su almena de pensadores católicos—la aconfesionalidad del Estado como una conquista mas de las eucubraciones filosóficas llevadas a cabo sobre las libertades de la persona humana. La tesis de la aconfesionalidad del Estado no es muerte arqueológica que viene expendiéndose en los manuales de Derecho Público, como si se copiasen unas a otras con greguismo de escuela; es una verdad que se mantiene enhiesta y conforme con la enseñanza y práctica de la Iglesia.

He aquí tres aspectos esenciales para justificar nuestro Concordato y que radican sobre las bases de un eje común: colaboración entre la Iglesia y el Estado, como predicó León XIII. En nuestros días, por el temor, tal vez, de que la unión de ambas potestades degenerase en intromisión, se ha ido al extremo contrario: separación entre la Iglesia y el Estado. Sin embargo, la verdad será siempre la misma: Distinguir, sí, el Estado y la Iglesia, pero no para separarlos, sino para unirlos. La Iglesia y el Estado han de ser dos realidades distintas, pero no separadas; unidas, pero no confusas.

Con la misma modestia que vivió, ha muerto este obrero admirable, que durante veintiséis años trabajó con gran entusiasmo y especial acierto como capataz en dicho centro agrícola de Extremadura.

A poco de crearse la Granja, le nombraron para ese cargo, en 1907, y sin interrupción lo desempeñó hasta que lo jubilaron, en 1934, al cumplir la edad reglamentaria.

Antes estuvo trabajando con los veteranos agricultores de Badajoz señores Gregorio y después, como aparcerio, con don Domingo Delgado, ganándose en todos los lados la confianza de cuantos le trataban, por su honradez y laboriosidad.

Con el bagaje, tan valioso, de esas buenas cualidades, entró en la Granja, donde tuvo la satisfacción de conocerlo y tratarlo, conociéndolo a mis órdenes durante varios años, en dos etapas muy diferentes: al principio de su actuación y al final de ella.

En la primera teníamos ambiente de grandes entusiasmos. El ingeniero director, don Eduardo Fernández Treviño, y tan grato recuerdo, se mostraba plétorico de ilusiones, creyendo que, sin duda alguna, la Granja alcanzaría en poco tiempo extraordinario esplendor, por la influencia decisiva que tendría en el progreso de la agricultura regional.

Sería muy interesante estudiar las causas que motivaron el fracaso de tan excelentes ideales, y el algún día tengo tiempo y lugar para tratar de esto, pero ahora los comentarios son para elogiar la labor tan meritoria de Emilio Rodríguez Durán.

En aquella primera época, tan optimista para la Granja, la misión de ese capataz tuvo muchas dificultades, por tratarse del período de iniciación y de organización, sin contar con el personal de obreros especializados que se precisaban para las faenas minuciosas que requerían los problemas agrícolas de allí. Además, esas dificultades se aumentaban al colocarse algunos obreros por influencia y

sin atender a sus merecimientos, con lo que mataban el estímulo para cumplir bien.

¡Cuanta habilidad y discreción derrochó entonces ese magnífico capataz para lograr que las faenas se hicieran con oportunidad y sin provocar conflictos!

La segunda etapa empezó en 1931, cuando por jubilación de don Eduardo le sustituyó Emilio, nuestro buen capataz, según con la misma firmeza de carácter que con tanta frecuencia precisó demostrar, pues aunque suprimí la colocación de los obreros por recomendación, hubo dificultades en abundancia impuestas por las circunstancias políticas de aquellos tiempos turbulentos. Aún con esas adversidades, siempre siempre en su puesto, sin perder la serenidad y la discreción para imponer su autoridad.

Entonces, ante las situaciones críticas, jamás le vi vacilar, y repeliendo a todos, sin adulaciones ni desfachates autoritarias, cumplía su misión.

En 1934, al llegar a la edad reglamentaria, le jubilaron, y aunque le ofrecí que continuara en la Granja, se negó a ello. Estaba cansado de tanto luchar y prefería vivir pobre, pero libre de las grandes amarguras y desgustos que suelen tener los cargos oficiales para quienes como él, quieren actuar inflexibles, cumpliendo con honradez y dignidad.

Ya jubilado, ha vivido dichosamente disfrutando, como premio a sus admirables servicios, la pequeña cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas mensuales.

En los tiempos de su actuación oficial, Emilio Rodríguez Durán dio pruebas constantes, como buen espíritu recto, al estilo de los antiguos conquistadores de esta tierra bendita de Extremadura.

Descanse en paz, con el premio que Dios le habrá concedido, por sus bondades y sacrificios, y quiera el que todos los extremos sepamos enaltecer su memoria y tomarle como ejemplo.

A. CRUZ VALERO
Ingeniero agrónomo

"DISTINGUIR PARA UNIR"

El Jurado del Concurso "Septiembre 1953", de la Dirección General de Prensa, ha otorgado el premio al siguiente artículo, original de don Sebastián Góñi González:

El 27 de agosto de 1953 quedará como fecha cardinal en la Historia de España, por la firma del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno español. Muchos son los Concordatos que han ido firmándose entre la Iglesia y los diversos Estados a lo largo del completo transcurso de las vicisitudes históricas. Ninguno, sin embargo, ha reunido en sí las peculiaridades de éste que acaba de firmarse. En la imposibilidad de hacer un apuro de todas ellas, queremos señalar tres, que estimamos son los elementos medulares que hacen brillar con raras dimensiones los perfiles de este Concordato.

En primer lugar el Concordato de 1953, no es un Concordato de pacificación; es decir, no se ha estipulado para poner fin a un estado de oposición; sino, como dijo "L'Espresso Romano", para corroborar una situación existente de hecho. He aquí una característica digna de tenerse en cuenta y que no se ha dado casi nunca en la historia de la Iglesia. El mismo vocablo "Concordato" o "Concordia", como se le llamó otras veces, nos está diciendo en su eco etimológico que en el fondo ha sido un "descuerdo" que ha sido atajado con la anuencia mutua de ambas partes litigantes. Así sucedió con el primer Concordato que como tal se celebró por casi todos los tratados del Derecho Público Eclesiástico de otra manera plenas de Anselmo de Gubbio—el Concordato de Worms (1122), con que finalizó la lucha de las investiduras. Así otros muchos Concordatos: el de 1516 entre León X y Francisco I. Sin embargo, el Concordato español más que introducir un nuevo ordenamiento en las relaciones de la Santa Sede y España, ha ratificado y mejorado las que regían actualmente.

En segundo lugar, se trata de un Concordato que ha de ser paradigma de cuantos se celebren en el futuro, por su amplitud temática y su exactitud. Amplitud temática: No hay Concordato en la historia de la Iglesia en que se hayan previsto y regulado tantos aspectos religiosos-civiles de la vida de una nación. De singular interés por su valor decisivo en el terreno de las controversias modernas y atinadas a la Iglesia española son los artículos referentes a la religión católica como única religión de la nación española; el estudio de común acuerdo entre la Iglesia y el Estado para la creación de un adecuado patrimonio eclesiástico; el reconocimiento del derecho de la Iglesia—según el Código Canónico—de organizar y dirigir escuelas de cualquier orden y grado.

Exactitud: Ordinariamente los Concordatos se han hecho, para evitar males mayores, a costa de grandes concesiones por parte de la Iglesia, sin que ésta recibiera de los Gobiernos otra cosa que el

reconocimiento de sus derechos. Tal, el de 1801 entre Pío VII y Napoleón, en el que el Papa consentía reducir las diócesis a sesenta, e imponía la obligación de renunciar a un número considerable de obispos. Nuestro Concordato se ha articulado delimitando perfectamente las atribuciones de cada potestad en su esfera. Y esta exactitud es superior a cuantas han existido en nuestra Historia. Recuérdese, por ejemplo, el canon 18 del III Concilio de Toledo que sanciona el derecho de inspección de los obispos sobre los agentes del fisco. No vamos a juzgar ahora aquellos Concilios que tan benéficas influencias ejercieron en aquella época en que estaba gestándose el ser de España; pero es una realidad que el mundo ha evolucionado mucho desde entonces y en nuestros días los asuntos jurídicos se plantean y resuelven con la más depurada exactitud.

En tercer lugar, el Concordato, al proclamar la religión católica como la única religión de la nación, es el más declarado mentis contra ciertos autores sutiles que presentaban—sin querer entender de su almena de pensadores católicos—la aconfesionalidad del Estado como una conquista mas de las eucubraciones filosóficas llevadas a cabo sobre las libertades de la persona humana. La tesis de la aconfesionalidad del Estado no es muerte arqueológica que viene expendiéndose en los manuales de Derecho Público, como si se copiasen unas a otras con greguismo de escuela; es una verdad que se mantiene enhiesta y conforme con la enseñanza y práctica de la Iglesia.

He aquí tres aspectos esenciales para justificar nuestro Concordato y que radican sobre las bases de un eje común: colaboración entre la Iglesia y el Estado, como predicó León XIII. En nuestros días, por el temor, tal vez, de que la unión de ambas potestades degenerase en intromisión, se ha ido al extremo contrario: separación entre la Iglesia y el Estado. Sin embargo, la verdad será siempre la misma: Distinguir, sí, el Estado y la Iglesia, pero no para separarlos, sino para unirlos. La Iglesia y el Estado han de ser dos realidades distintas, pero no separadas; unidas, pero no confusas.

Con la misma modestia que vivió, ha muerto este obrero admirable, que durante veintiséis años trabajó con gran entusiasmo y especial acierto como capataz en dicho centro agrícola de Extremadura.

A poco de crearse la Granja, le nombraron para ese cargo, en 1907, y sin interrupción lo desempeñó hasta que lo jubilaron, en 1934, al cumplir la edad reglamentaria.

Antes estuvo trabajando con los veteranos agricultores de Badajoz señores Gregorio y después, como aparcerio, con don Domingo Delgado, ganándose en todos los lados la confianza de cuantos le trataban, por su honradez y laboriosidad.

Con el bagaje, tan valioso, de esas buenas cualidades, entró en la Granja, donde tuvo la satisfacción de conocerlo y tratarlo, conociéndolo a mis órdenes durante varios años, en dos etapas muy diferentes: al principio de su actuación y al final de ella.

En la primera teníamos ambiente de grandes entusiasmos. El ingeniero director, don Eduardo Fernández Treviño, y tan grato recuerdo, se mostraba plétorico de ilusiones, creyendo que, sin duda alguna, la Granja alcanzaría en poco tiempo extraordinario esplendor, por la influencia decisiva que tendría en el progreso de la agricultura regional.

Sería muy interesante estudiar las causas que motivaron el fracaso de tan excelentes ideales, y el algún día tengo tiempo y lugar para tratar de esto, pero ahora los comentarios son para elogiar la labor tan meritoria de Emilio Rodríguez Durán.

En aquella primera época, tan optimista para la Granja, la misión de ese capataz tuvo muchas dificultades, por tratarse del período de iniciación y de organización, sin contar con el personal de obreros especializados que se precisaban para las faenas minuciosas que requerían los problemas agrícolas de allí. Además, esas dificultades se aumentaban al colocarse algunos obreros por influencia y

sin atender a sus merecimientos, con lo que mataban el estímulo para cumplir bien.

¡Cuanta habilidad y discreción derrochó entonces ese magnífico capataz para lograr que las faenas se hicieran con oportunidad y sin provocar conflictos!

La segunda etapa empezó en 1931, cuando por jubilación de don Eduardo le sustituyó Emilio, nuestro buen capataz, según con la misma firmeza de carácter que con tanta frecuencia precisó demostrar, pues aunque suprimí la colocación de los obreros por recomendación, hubo dificultades en abundancia impuestas por las circunstancias políticas de aquellos tiempos turbulentos. Aún con esas adversidades, siempre siempre en su puesto, sin perder la serenidad y la discreción para imponer su autoridad.

Entonces, ante las situaciones críticas, jamás le vi vacilar, y repeliendo a todos, sin adulaciones ni desfachates autoritarias, cumplía su misión.

En 1934, al llegar a la edad reglamentaria, le jubilaron, y aunque le ofrecí que continuara en la Granja, se negó a ello. Estaba cansado de tanto luchar y prefería vivir pobre, pero libre de las grandes amarguras y desgustos que suelen tener los cargos oficiales para quienes como él, quieren actuar inflexibles, cumpliendo con honradez y dignidad.

Ya jubilado, ha vivido dichosamente disfrutando, como premio a sus admirables servicios, la pequeña cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas mensuales.

En los tiempos de su actuación oficial, Emilio Rodríguez Durán dio pruebas constantes, como buen espíritu recto, al estilo de los antiguos conquistadores de esta tierra bendita de Extremadura.

Descanse en paz, con el premio que Dios le habrá concedido, por sus bondades y sacrificios, y quiera el que todos los extremos sepamos enaltecer su memoria y tomarle como ejemplo.

A. CRUZ VALERO
Ingeniero agrónomo

Libros Registrales

DICCIONARIO MODERNO. Publicado bajo la dirección de Eduardo Cárdenas; 507 páginas. Nueva York, 1951

Los neologismos de la técnica y de la vida moderna los están creando, un poco anárquicamente, los periodistas y los reporteros o los técnicos, conforme van surgiendo los descubrimientos o produciéndose los acontecimientos. Por ello, venía ya, desde hace tiempo, sintiéndose la necesidad de un diccionario de la lengua española, que recogiese y clasificase esos neologismos, frases familiares y términos científicos, con los que se enriquecen sin cesar nuestro idioma. Y esto es lo que ha hecho don Eduardo Cárdenas, director de "Selecciones del Reader's Digest", al publicar bajo su dirección, en Nueva York, el "Diccionario moderno", de que nos ocupamos.

Contiene la obra, a la que podríamos llamar "el diccionario del español actual", los 31.000 palabras que el autor considera más útiles en nuestra lengua, a más de una lista de 600 verbos irregulares y defectivos con su conjugación, cosa importantísima para una lengua tan rica en irregularidades como la castellana y un vocabulario de terminaciones, con ayuda del cual pueden formarse millones de nuevos vocablos. Comprende, además, un estudio sucinto de las funciones de las palabras, y las reglas de acentuación que se deben aplicar a cualquier término, esté o no en los diccionarios.

Para dar idea de la modernidad del diccionario, diremos que define palabras como las siguientes: bomba atómica, radar, robot, tanque, paracaidista, autoestrada, fascismo, nazi, etc.; neologismos científicos como penicilina, septicemia, pancromático, hamocromocitos, dislocación; locuciones deportivas, como gol, y americanismos como macanudo, piba, guerra, churrasco y chino, en el sentido que se emplea en las canciones sudamericanas y, especialmente, en algún largo argentino muy popular.

La obra, un manual de más de 500 páginas, cuidadosamente presentado, es un instrumento útil, simple y completo para el dominio del idioma español de nuestro tiempo. Puede decirse que es un verdadero catálogo explicado de la lengua viva contemporánea.

Ha muerto Emilio Rodríguez Durán

FUE EL PRIMER CAPATAZ QUE TUVO LA GRANJA AGRICOLA

Con la misma modestia que vivió, ha muerto este obrero admirable, que durante veintiséis años trabajó con gran entusiasmo y especial acierto como capataz en dicho centro agrícola de Extremadura.

A poco de crearse la Granja, le nombraron para ese cargo, en 1907, y sin interrupción lo desempeñó hasta que lo jubilaron, en 1934, al cumplir la edad reglamentaria.

Antes estuvo trabajando con los veteranos agricultores de Badajoz señores Gregorio y después, como aparcerio, con don Domingo Delgado, ganándose en todos los lados la confianza de cuantos le trataban, por su honradez y laboriosidad.

Con el bagaje, tan valioso, de esas buenas cualidades, entró en la Granja, donde tuvo la satisfacción de conocerlo y tratarlo, conociéndolo a mis órdenes durante varios años, en dos etapas muy diferentes: al principio de su actuación y al final de ella.